

Estructura de la Prueba de Acceso a Grado Superior Aragón

La **Prueba de Acceso a Grado Superior en Aragón** constará de dos partes diferenciadas: parte común y parte específica.

- **Parte común de la Prueba de Acceso a Grado Superior.**
Esta parte será igual en la prueba de todos los Ciclos Formativos de Grado Superior. La parte común constará de tres ejercicios:
 - Lengua Castellana y Literatura.
 - Inglés.
 - Matemáticas.
- **Parte específica de la Prueba de Acceso a Grado Superior.**
Esta parte contará con diferentes opciones, de las cuales habrá que seleccionar una, en función del Ciclo Formativo de Grado Superior al que se quiera acceder. El candidato deberá elegir una de las opciones que a tal efecto se recogen a continuación:

OPCIÓN	FAMILIA PROFESIONAL	ASIGNATURAS
1	Agraria / Actividades agrarias. Imagen personal. Sanidad. Actividades físicas y deportivas.	Biología
2	Industrias alimentarias. Química.	Química
3	Imagen y sonido. Comunicación, imagen y sonido.	Física
4	Artes gráficas. Fabricación mecánica. Madera, mueble y corcho / Madera y mueble. Textil, confección y piel. Edificación y obra civil. Instalación y mantenimiento. Mantenimiento y servicios a la producción. Energía y agua.	Tecnología Industrial

5	Transporte y mantenimiento de vehículos. Mantenimiento de vehículos autopropulsados. Electrotécnia. Electricidad y electrónica.	
6	Informática. Informática y comunicaciones.	Tecnologías de la información y la comunicación.
7	Administración / Administración y gestión. Comercio y Marketing	Economía de la empresa
8	Servicios socioculturales y a la comunidad.	Psicología.
9	Hostelería y turismo.	Segunda lengua extranjera.

Requisitos de la Prueba de Acceso a Grado Superior Aragón

Para poder presentarse a las **Pruebas** que dan **acceso** directo a los Ciclos Formativos de **Grado Superior**, tan solo tendrás que cumplir alguno de los siguientes **requisitos**:

- Tener al menos 19 años de edad o cumplirlos durante el año en el que se celebren las Pruebas de Acceso a Grado Superior.
- Tener 18 años de edad o cumplirlos durante el año en el que se celebren las Pruebas de Acceso a Grado Superior , si se ha superado un Ciclo Formativo de Grado Medio de la misma familia profesional o de otra relacionada con la misma.